

LOEWE FUNDACIÓN PREMIO DE POESÍA

Bases

**XXXVIII Premio Internacional de Poesía
FUNDACIÓN LOEWE 2025**

Convocado por primera vez en noviembre de 1987, la FUNDACIÓN LOEWE creó el Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE con el fin de impulsar la calidad en la creación poética en lengua castellana. Con carácter anual se premia una obra inédita de al menos 300 versos y se contempla un Premio a la Creación Joven para un autor de hasta 33 años. Los Premios son publicados en la Colección Visor de Poesía.

Premio FUNDACIÓN LOEWE

La FUNDACIÓN LOEWE convoca el XXXVIII Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE 2025 en lengua castellana, abierto a autores de cualquier nacionalidad.

Dotación

La dotación del Premio LOEWE es de 30.000 € y la obra premiada será publicada en la Colección Visor de Poesía. A este Premio pueden optar autores de cualquier edad.

Con el deseo de potenciar la creación joven, la FUNDACIÓN LOEWE prevé un Premio a la Creación Joven para menores de 33 años, dotado con 12.000 € y la publicación del libro en la Colección Visor de Poesía.

Presentación de la obra

La obra presentada tendrá un mínimo de 300 versos en castellano. El tema y la métrica son libres. Cada autor podrá presentar un único poemario.

La presentación de candidaturas podrá realizarse de dos formas:

Digital: en la web www.loewe.com/premio-poesia desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025 a las 23:59 CET, fecha en que se cerrará el plazo de inscripción.

A cada participante se le requerirá la creación de un perfil personal que generará un número de registro, número bajo el que se presentará el poemario para preservar el anonimato.

Para la creación del perfil personal se requerirá la siguiente información:

- Edad del concursante.
- Correo electrónico y teléfono de contacto.
- Imagen en formato PDF o JPG de un documento oficial de identidad del autor que como tal lo acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia, etc.)
- Breve nota biográfico-literaria.
- En caso de ser menor de 18 años, autorización escrita (en formato PDF o JPG) de los padres, tutores y/o representantes legales del menor que participa, prestando su consentimiento expreso y por escrito, tanto en relación con la participación en el concurso, como para la aceptación y ejecución del premio.

Tras la creación del perfil personal, se asignará al participante un número de registro bajo el cual podrá presentar, en la misma plataforma, la obra con la que opta al premio en formato PDF con título y lema (o seudónimo) en portada para la preservación del anonimato y un mínimo de 300 versos en castellano.

Los perfiles personales generados y los poemarios presentados serán confidenciales y sólo tendrán acceso a ellos la FUNDACIÓN LOEWE en sus tareas de gestión y validación de datos. Los poemarios no ganadores serán borrados a perpetuidad de la plataforma tras el anuncio de los ganadores.

Únicamente se harán públicos los títulos de las obras finalistas.

Físico: enviando por correo postal o algún servicio de mensajería a:

FUNDACIÓN LOEWE
XXXVIII Premio Internacional de Poesía c/ Goya, 4,
28001 Madrid, España

El poemario deberá ir acompañado de una plica (sobre cerrado), en cuyo exterior debe figurar:

- El título y lema (o seudónimo)
- La edad del concursante sólo si éste tiene 33 años o menos antes del cierre de admisión de ejemplares (21 de mayo).

En el interior de la plica se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia de un documento oficial de identidad del autor que como tal lo acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia, etc.)
- En caso de ser menor de 18 años, autorización escrita de los padres, tutores y/o representantes legales del menor que participa, prestando su consentimiento expreso y por escrito, tanto en relación con la participación en el concurso, como para la aceptación y ejecución del premio.
- Breve nota biográfico-literaria.
- Una carta dirigida al XXXVIII Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE, que incluya: el nombre del autor, el título de la obra presentada, fecha y lugar de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal, en la que única y explícitamente se mencione: 'Acepto cumplir con todas y cada una de las bases del Premio'. Deberá añadirse al final de la carta fecha y firma original.

El sobre de correos o mensajero que contiene el envío puede llevar los datos del remitente si es requerido. Los sobres se destruyen en la FUNDACIÓN LOEWE y por tanto el anonimato del autor se conserva.

El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne a la FUNDACION LOEWE por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.

La ausencia en la documentación de alguno de estos requisitos, una vez abierta la plica tras la deliberación del Jurado, podrá dejar fuera de concurso la obra presentada.

Obra inédita

La obra presentada deberá ser inédita y no premiada. El autor se compromete a garantizar, con total indemnidad para la FUNDACIÓN LOEWE, la autoría y originalidad de su obra y que no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.

Si el autor presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio deberá notificarlo a la FUNDACIÓN LOEWE con urgencia, mediante escrito firmado o correo electrónico, para proceder a retirar el ejemplar. En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada.

Con el fin de preservar el espíritu del Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE y la plenitud de los derechos de autoría sobre las obras que participen en el concurso, se establece por la presente la prohibición de presentar poemarios que hayan sido total o parcialmente escritos mediante el uso de inteligencia artificial.

Mediante su aceptación a las bases de este Premio, los participantes garantizan que sus obras son producto exclusivo de su intelecto y decisiones creativas personales.

En caso de duda sobre el uso de inteligencia artificial, la FUNDACIÓN LOEWE se reserva el derecho a solicitar a los participantes información adicional o documentación que acredite su autoría.

Si se detecta que una obra incumple la prohibición antes descrita sobre el uso de inteligencia artificial, la misma será automáticamente descalificada.

Fechas

Las fechas previstas para el Premio 2025 serán las siguientes:

- El plazo de admisión de ejemplares comenzará el 4 de marzo de 2025 y se cerrará el 21 de mayo de 2025 a las 23:59 CET. Para envíos por correo postal, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos, por lo que es imprescindible su legibilidad. En cualquier caso, no se aceptarán aquellos recibidos con fecha posterior al mes de julio.
- Deliberación del Jurado: octubre 2025.
- Entrega del premio y presentación de las obras ganadoras: marzo 2026.

Seleccionadores

Los seleccionadores elegirán entre todas las candidaturas presentadas, 30 obras finalistas (en adelante Finalistas) que se someterán a la decisión final del Jurado. En esta edición los Seleccionadores serán: Ben Clark, Andrea Cote, Diego Doncel, Elena Medel, Orlando Mondragón, Andrés Morales, Francisca Noguero, Giovanna Pollarolo, Guillermo Píla. y Víctor Rodríguez Núñez.

Jurado

El Jurado estará compuesto por Víctor García de la Concha (presidente), Gioconda Belli, Antonio Colinas, Aurora Egido, Juan Antonio González Iglesias, Raquel Lanseros, María Negroni, Carme Riera, Jaime Siles, Luis Antonio de Villena y Javier Velaza (ganador de la anterior convocatoria).

Ganador

Tras la deliberación del Jurado, una vez abierta la plica, la FUNDACIÓN LOEWE se pondrá directamente en contacto con los ganadores. En caso de ser premiado, el autor se compromete a declarar bajo su responsabilidad el carácter inédito y no premiado de su obra, su total aceptación de las bases del concurso, así como a ponerse a disposición de la FUNDACIÓN LOEWE para la posterior promoción y difusión del premio y de la obra editada. El ganador del Premio LOEWE estará invitado a formar parte del Jurado en la siguiente edición. La relación de los títulos de las obras que han resultado finalistas se podrá consultar en el blog de la FUNDACIÓN LOEWE: www.blogfundacionloewe.es después de hacerse público el fallo del Jurado.

El Jurado podrá otorgar el Premio a la Creación Joven aún cuando el ganador del Premio LOEWE sea un poeta menor de 33 años. El Jurado podrá estimar que no hay ninguna obra ganadora, declarando el Premio desierto en cualquiera de sus modalidades. La decisión del Jurado es inapelable.

Editorial Visor Libros

La editorial Visor Libros se hará cargo de la publicación de los libros premiados. Se establece una cifra inicial de 3.000 ejemplares como primera edición y dicha edición no generará derechos de autor. De esta forma, el importe del Premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada en cualquier forma y/o modalidad hasta cubrir la totalidad de la primera edición.

Con la presentación de obra al concurso, el autor consiente la divulgación de la misma en caso de resultar premiada, y tendrá la potestad para la contratación de eventuales reediciones transcurridos dos años desde la primera edición o una vez agotada la primera. El autor de la obra ganadora se obliga a suscribir el oportuno contrato de edición según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de Propiedad Intelectual Española, y cuantos contratos y documentos sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos a Visor Libros y para la inscripción de la obra en los Registros de la Propiedad Intelectual de los países donde sea comercializada.

De no formalizarse el contrato, por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre la editorial y los ganadores.

Obras presentadas

En ningún caso se devolverán los ejemplares presentados ni se mantendrá correspondencia al respecto, dado el carácter anónimo del premio. En casos excepcionales, la FUNDACION LOEWE se reserva el derecho de ponerse en contacto con posterioridad al fallo con aquellos finalistas que hubieran podido despertar el interés del Jurado.

Todas las obras no premiadas serán destruidas por la FUNDACIÓN LOEWE.

Consideraciones legales

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases (por ejemplo, en cuanto a la participación simultánea en otros concursos o al uso de inteligencia artificial) supondrá la anulación automática de dicha participación. Para mayor claridad, la obra queda descalificada con motivo del incumplimiento, el participante tendrá la obligación de devolver el premio, si este ya le hubiese sido entregado, así como de indemnizar a la FUNDACIÓN LOEWE por cualesquiera daños que le hubiera ocasionado de conformidad con las presentes bases.

Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado, así como la obligación de indemnizar a la FUNDACIÓN LOEWE por cualesquiera daños que le hubiera ocasionado de conformidad con las presentes bases.

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo, ni empleados de la FUNDACION LOEWE o sus familiares. La participación en el Concurso es gratuita.

La FUNDACION LOEWE podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso, que no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

La FUNDACION LOEWE se reserva el derecho de modificar y/o anular las presentes Bases, aplazar, repetir o dar por terminado el Concurso en cualquier momento, sin que los participantes puedan realizar reclamación alguna a FUNDACION LOEWE por ello.

Presentarse al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera de concurso la obra presentada. Las decisiones del Jurado son inapelables.

Al aceptar el/los Premio(s), el participante ganador consiente automáticamente la utilización por parte de la FUNDACION LOEWE de su imagen y nombre en la promoción por cualquier medio, en particular, por medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil o Internet, del Concurso y los fines fundacionales de la FUNDACION LOEWE.

La FUNDACION LOEWE no será responsable de ningún incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a LOEWE o la FUNDACION LOEWE en dicho caso. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.

Del importe del Premio se detraerán, en su caso, los impuestos que procedan según la legislación aplicable. A estos efectos, los autores seleccionados deberán proporcionar a la FUNDACIÓN LOEWE el certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades de sus respectivos países de residencia.

Protección de datos personales

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (en adelante, "LOPD") y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante, el "Reglamento"), informamos que los datos personales proporcionados por los concursantes y en su caso, los premiados, para la participación en el concurso, son necesarios y obligatorios para poder gestionar su participación y llegado el caso, la entrega del premio.

Los datos serán tratados por la FUNDACIÓN LOEWE, con domicilio en c/ Goya 4, 28001 Madrid, España. La FUNDACIÓN LOEWE está vinculada a LOEWE S.A., con domicilio en la misma dirección. Así, con base en su interés legítimo, la FUNDACIÓN LOEWE podrá comunicar los datos consistentes en los nombres de los participantes y ganadores a LOEWE y sus imágenes para las finalidades descritas a continuación.

Los datos serán utilizados con el único objeto de gestionar la participación en el Concurso, comunicación y asignación del premio, incluyendo, en su caso, la publicación en las redes sociales y demás canales de comunicación de LOEWE y/o la FUNDACIÓN LOEWE, de cualquier información relativa a los eventos culturales programados por LOEWE y/o la FUNDACIÓN LOEWE, el control y la gestión de los premios concedidos, el control de los galardonados y de los participantes, así como la comunicación pública de los galardonados con los premios y el cumplimiento de las obligaciones legales a las que se sujeta la FUNDACIÓN LOEWE y la respuesta a eventuales reclamaciones.

Las bases para el tratamiento serán el interés legítimo de la FUNDACIÓN LOEWE, la ejecución de las presentes bases y el consentimiento de los interesados.

Una vez finalizado el Concurso, la FUNDACIÓN LOEWE conservará los datos de los participantes y ganadores que hayan dado su consentimiento para que ésta los pueda incorporar en un fichero cuya finalidad será la de informar sobre nuevas promociones y actividades de la Fundación.

Los datos se conservarán mientras el interesado no revoque su consentimiento.

A falta del consentimiento antes mencionado, los datos personales de los participantes serán conservados durante el concurso y, a su terminación, durante los 5 años siguientes, de conformidad con los plazos de prescripción recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Sin perjuicio de cuanto antecede, los datos consistentes en el DNI de los participantes, serán eliminados de forma inmediata tras la finalización del concurso.

En cualquier caso, los otros datos personales del ganador, así como su condición como tal, serán conservados por un plazo superior a los efectos de incluirle en el histórico de ganadores del premio, su reproducción y su gestión de conformidad con las presentes bases.

Los participantes podrán revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, y podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose a la FUNDACION LOEWE en c/ Goya, 4, 28001 Madrid, España. En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento durante el Concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, olvido, portabilidad, oposición y/o no tratamiento sistemático para obtención de perfiles mediante la remisión de una comunicación escrita, indicando el derecho que desea ejercitar, a la FUNDACION LOEWE en la siguiente dirección postal c/ Goya, 4, 28001 Madrid, España o en la siguiente dirección electrónica dataprivacy@loewe.com. Por otro lado, los participantes se comprometen a comunicar a la FUNDACIÓN LOEWE cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores LOEWE o la FUNDACIÓN LOEWE podrán publicar los datos personales de los Ganadores en cualesquiera medios a su disposición, tales como su web www.loewe.com/premio-poesia o las redes sociales a fin de promocionar el Premio y garantizar la transparencia.

La FUNDACIÓN LOEWE se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

La autoridad de control en protección de datos competente corresponde a Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, 6, Madrid, 28001.

La mecánica del concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos y actualizados gracias a la cooperación de los participantes.

Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados, La FUNDACIÓN LOEWE y/o LOEWE quedarían liberadas respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración del ganador del concurso.

Contacto

Cualquier duda sobre el funcionamiento de la plataforma de inscripciones será atendida en: fundacion@loewe.com.

(Horario de la FUNDACIÓN LOEWE: lunes a jueves 9-18:30 horas, viernes 9-15 horas CET).

